Informe sobre el programa de monitoreo durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al artículo 30 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

1. Introducción 3
1.1. Objetivos 4
1.2. Metodología 4
1.3. Ubicación General 5
1.4. Marco Geográfico 6
2. Delimitación 7
3. Cobertura 13
3.1. Municipios 13
3.2. Secciones 16
4. Por tipo de Sección 17
5. Avances de monitoreo 17
Tiempos en Radio 23
Tiempos en Televisión 24
6. Incidencias en campo y su solución 25
7. Resultados 26
8. Glosario 26

30.

1. Introducción

Con base en el artículo 49 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz[1] y 1° de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine, en el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz[2] se instrumenta el programa de seguimiento a la difusión de mensajes que impacten alguna de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

El objetivo de esta tarea es proporcionar al Consejo General del OPLE y a la sociedad veracruzana en general información que permita conocer el enfoque y tratamiento que se dará a las precampañas, intercampañas, campañas, veda y jornada electoral, de las precandidaturas y candidaturas a la Gubernatura y Diputaciones al Congreso del Estado de Veracruz.

La Unidad de Fiscalización presenta este informe del periodo que comprende entre el 3 de diciembre de 2017 y el 10 de marzo de 2018, entrega por resultado los avances, estadísticas y el porcentaje de cumplimiento en general del monitoreo por parte de la empresa "Análisis y Control de Medios S.A. de C.V." a partir del análisis y revisión de los reportes que se encuentran publicados en el portal de internet del Organismo Electoral.

El documento refleja las acciones de la Secretaría Técnica[3] de la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos[4] con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y metodología implementada, y de esta forma, ofrecer una mayor percepción del alcance de información que deriva del programa de monitoreo.

[1] En adelante Código Electoral.
[2] En lo subsecuente OPLE.
[3] Conforme al artículo 30 de los Lineamientos de Monitoreo cito: "El OPLE podrá realizar auditorías al programa de monitoreo, a través de la Secretaría Técnica, con el fin de observar la correcta aplicación de los lineamientos en esta materia."
[4] En lo posterior Comisión.

1.1. Objetivos

Compulsar los informes semanales de monitoreo con la plataforma SIMMCA con el fin de observar la correcta aplicación de los lineamientos respectivos. Así como realizar una revisión de gabinete respecto de la operación en campo para analizar, verificar, comprobar y evaluar los procesos de la actividad encargada, mediante los reportes de datos cualitativos y cuantitativos sobre medios de comunicación y soportes promocionales y propaganda móvil o de tránsito que están siendo utilizadas en el proceso electoral.

Dar a conocer la cobertura, avances y los resultados del programa de monitoreo, determinando valores cuantitativos y cualitativos, así como identificar incidencias y posibles soluciones para mejorar el procedimiento de obtención de la información en los procesos electorales posteriores.

1.2. Metodología

La Secretaría Técnica tiene la tarea de analizar y supervisar el procesamiento de la información derivada de la medición de soportes promocionales y propaganda móvil o de tránsito, incluidos en el catálogo aprobado por la Comisión y el Consejo General para realizar el concentrado de los resultados generados en el sistema.

En este sentido, el resultado del análisis que se plasma deviene de los procedimientos metodológicos determinados por la normativa en la materia (Lineamientos[5], Manuales de procedimientos[6] y Anexo Técnico[7]) los cuales son utilizados para la realización del monitoreo en sus diferentes vertientes en el estado de Veracruz.

[5] Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión para el Proceso Electoral 2017-2018.
[6] Manuales de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación referentes a: Impresos y Electrónicos; Alternos y Cine; y Programas de Radio y Televisión que difundan noticias.
[7] Documento técnico-normativo que contiene la metodología a emplear.

Esta información, permite realizar una valoración cuantitativa, obteniendo el porcentaje de cumplimiento respecto a los objetivos establecidos. Por lo que, este análisis, se basa en el ejercicio del monitoreo que tiene por objeto detectar espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, obteniendo datos que permiten conocer la cantidad, las características y ubicación de la misma en territorio veracruzano, tendente a promover a las y los aspirantes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes a cargos de elección popular, a partidos políticos, coaliciones, ya sea de manera genérica, conjunta o personalizada, durante el proceso electoral.

Ahora bien, este documento presenta la información del periodo en análisis, de la siguiente forma:

- Cobertura por municipios
- Cobertura por sección
- Avances de Monitoreo
  - Cuantitativo: Impresos
    - Radio
    - Televisión
    - Electrónicos
    - Soporte promocional
  - Cualitativo: Impresos
    - Radio
    - Televisión
    - Electrónicos
    - Soporte promocional
- Tiempos de radio
- Tiempos de televisión

1.3. Ubicación General

El estado de Veracruz representa un 3.7 % del territorio nacional, lo que lo ubica en el lugar 12 de extensión territorial del país, colinda al Norte con Tamaulipas, al Sureste con Tabasco y Chiapas; al

Suroeste y Sur con Oaxaca; al Oeste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí, y el Golfo de México; contando con 212 municipios, de los cuales los más extensos son:[8]

a. Las Choapas
b. Pánuco
c. Ozuluama de Mascareñas

Los municipios con menor superficie son:

a. Coetzala
b. Tlilapan
c. Rafael Lucio

7 de cada 100 habitantes de la entidad, habitan en el municipio de Veracruz, mientras que el 0.02% reside en la localidad de Landero y Coss.[9]

1.4. Marco Geográfico

- Distritos electorales locales (30)
- Municipios (212)
- Localidades rurales (19,800)
- Localidades urbanas (454)
- Total de localidades (20,254)
- Manzanas (153,435)
- Extensión territorial (72,420 Km^2)
- Secciones rurales (1878)
- Secciones mixtas (461)
- Secciones urbanas (2476)

Fuente: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Geografia_Electoral_y_Cartografia/

De acuerdo a lo determinado en el Convenio de colaboración entre el INE y el OPLE en su punto 4.2 "Generación y entrega de productos cartográficos", dice:

> *"… "LA DERFE" se compromete a proporcionar a "EL OPLE VERACRUZ" a solicitud de éste,* ***la cartografía electoral actualizada de la entidad con distritación*** *federal y* ***local****, para lo cual hará entrega de 2 discos compactos, uno con la base geográfica digital en formato Smartstore para Geomedia Viewer, y otro con el Software Geomedia Viewer. Además, se entregará un disco compacto con la base*

[8] http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/el-estado-de-veracruz/
[9] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/conociendo/VERACRUZ.pdf

geográfica digital en formato shapefile; a más tardar el 28 de febrero de 2018.
…"
Nota: El énfasis es añadido

Por lo anterior, la Comisión, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico proporcionó como una herramienta de trabajo primaria la cartografía Institucional, documentación geográfica que contiene entre otros datos, los distritos en los que se divide el estado, así como las secciones que componen a cada una de ellos. La cartografía empleada fue la siguiente:

1. **Plano Distrital Seccional**[10]: el cual representa cada uno de los distritos electorales uninominales del estado de Veracruz, contiene el trazo de las fronteras municipales y seccionales, así como nombres, su delimitación con otros distritos y municipios, con sus respectivas claves geo-electorales. En este producto son visibles todas las claves de sección.

2. **Condensado Estatal Distrital**[11]: representa la conformación de la entidad federativa, mostrando los distritos electorales, cabecera distrital, así como los municipios que conforman cada distrito.

3. **Condensado Estatal Seccional**[12]: referente a la conformación seccional de la entidad, se indica la clave de distrito, de nombres y municipios, y el total de secciones que la componen.

2. Delimitación

Derivado de la localización, condiciones geográficas, y rasgos geopolíticos del territorio veracruzano, se determinó conformar límites seccionales de responsabilidad para cada una de las subsedes de monitoreo. Esto es, circunscribir a las personas encargadas del monitoreo a una cantidad de secciones que permitieran que los recorridos y entrega de información se realizará de una forma pronta y expedita, acotando con ello, la certeza y optimización en la integración de las bases de datos para su análisis y valoración respectiva.

[10] PDS
[11] CED
[12] CES

Dicha definición, permitió establecer la planeación de monitoreo durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, veda electoral y jornada electoral. Lo anterior, considerando de igual forma factores tales como: accesibilidad, tiempos de traslado y medios de transporte, número de días a monitorear, concentración de la población y continuidad geográfica.[13]

En virtud del análisis anterior, se definieron 15 áreas de monitoreo, subdividiendo las mismas en municipios, y a su vez, en secciones urbanas y rurales de la manera siguiente:

ÁREA	MUNICIPIO	TOTAL SECCIONES	URBANAS	RURALES
Xalapa	Xalapa de Enríquez	254	244	10
	Perote	31	11	20
	Altotonga	29	6	23
	Atzalan	34	0	34
	Jalacingo	18	0	18
	Las Minas	2	0	2
	Las Vigas de Ramírez	8	0	8
	Tatatila	4	0	4
	Villa Aldama	5	0	5
	Acajete	4	0	4
	Ayahualulco	8	0	8
	Banderilla	9	6	3
	Coatepec	51	34	17
	Cosautlán de Carvajal	9	0	9
	Ixhuacán de los Reyes	5	0	5
	Rafael Lucio	3	0	3
	Teocelo	9	0	9
	Tlalnelhuayocan	5	1	4
	Xico	19	7	12
	Actopan	38	0	38
	La Antigua	21	14	7
	Apazapan	5	0	5
	Emiliano Zapata	35	7	28
	Tlaltetela	6	0	6
	Jalcomulco	4	0	4
	Paso de Ovejas	24	0	24
	Puente Nacional	15	0	15
	Úrsulo Galván	23	0	23
Veracruz	Veracruz	363	342	21
	Boca del Río	96	93	3
	Acula	7	0	7
	Alvarado	40	19	21
	Ignacio de la Llave	16	0	16

[13] Entendida ésta como: determinar que las secciones sean regulares, evitando formas de envolvimiento de una con respecto a otra.

ÁREA	MUNICIPIO	TOTAL SECCIONES	URBANAS	RURALES
	Tlalixcoyan	27	0	27
	Medellín de Bravo	25	6	19
	Camarón de Tejeda	3	0	3
	Atoyac	16	0	16
	Carrillo Puerto	8	0	8
	Cotaxtla	14	0	14
	Cuitláhuac	17	0	17
	Jamapa	8	0	8
	Manlio Fabio Altamirano	16	0	16
	Paso del Macho	14	0	14
	Soledad de Doblado	17	0	17
Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	190	182	8
	Minatitlán	100	74	26
	Hidalgotitlán	12	0	12
	Jesús Carranza	22	0	22
	Uxpanapa	17	0	17
	Las Choapas	43	24	19
	Ixhuatlán del Sureste	8	3	5
	Moloacán	11	0	11
	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	20	16	4
	Agua Dulce	29	20	9
Orizaba	Orizaba	98	98	0
	Atzacan	11	8	3
	Fortín	27	19	8
	Ixtaczoquitlán	32	8	24
	Camerino Z. Mendoza	16	14	2
	Acultzingo	14	0	14
	Aquila	1	0	1
	Huiloapan de Cuauhtémoc	4	3	1
	Ixhuatlancillo	7	4	3
	Maltrata	9	0	9
	Mariano Escobedo	16	6	10
	Nogales	19	12	7
	La Perla	8	0	8
	Río Blanco	24	23	1
	Zongolica	28	0	28
	Astacinga	3	0	3
	Atlahuilco	5	0	5
	Coetzala	2	0	2
	Magdalena	3	0	3
	Mixtla de Altamirano	5	0	5
	Naranjal	3	0	3
	Rafael Delgado	9	6	3
	Los Reyes	3	0	3
	San Andrés Tenejapan	2	0	2
	Soledad Atzompa	9	0	9
	Tehuipango	7	0	7

ÁREA	MUNICIPIO	TOTAL SECCIONES	URBANAS	RURALES
	Tequila	8	0	8
	Texhuacán	4	0	4
	Tezonapa	35	0	35
	Tlaquilpa	3	0	3
	Tlilapan	2	0	2
	Xoxocotla	2	0	2
Tuxpan	Tuxpan	75	51	24
	Cazones de Herrera	15	3	12
	Tamiahua	21	0	21
	Tihuatlán	49	11	38
Cosamaloapan	Cosamaloapan de Carpio	41	15	26
	Cuichapa	7	0	7
	Chacaltianguis	10	0	10
	Ixmatlahuacan	7	0	7
	Omealca	16	0	16
	Otatitlán	6	0	6
	Tierra Blanca	67	24	43
	Tlacojalpan	4	0	4
	Tuxtilla	2	0	2
	Tres Valles	33	8	25
Martínez de la Torre	Martínez de la Torre	62	35	27
	Gutiérrez Zamora	23	0	23
	Tecolutla	28	0	28
	Tlapacoyan	32	15	17
	San Rafael	28	0	28
	Misantla	52	13	39
	Acatlán	2	0	2
	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	33	0	33
	Coacoatzintla	5	0	5
	Colipa	6	0	6
	Chiconquiaco	8	0	8
	Jilotepec	9	2	7
	Juchique de Ferrer	18	0	18
	Landero y Coss	2	0	2
	Miahuatlán	3	0	3
	Naolinco	13	0	13
	Nautla	11	0	11
	Tenochtitlán	6	0	6
	Tepetlán	6	0	6
	Tlacolulan	6	0	6
	Tonayán	3	0	3
	Vega de Alatorre	21	0	21
	Yecuatla	10	0	10
Pánuco	Pánuco	83	29	54
	Chinampa de Gorostiza	10	0	10
	Ozuluama de Mascareñas	29	0	29
	Pueblo Viejo	40	29	11

ÁREA	MUNICIPIO	TOTAL SECCIONES	URBANAS	RURALES
	Tamalín	8	0	8
	Tampico Alto	19	0	19
	Tantima	11	0	11
	Tempoal	30	0	30
	El Higo	16	0	16
Poza Rica	Poza Rica de Hidalgo	110	110	0
	Coatzintla	29	13	16
	Papantla	92	34	58
	Coahuitlán	3	0	3
	Coxquihui	9	0	9
	Coyutla	11	0	11
	Chumatlán	2	0	2
	Espinal	14	0	14
	Filomeno Mata	5	0	5
	Mecatlán	5	0	5
	Zozocolco de Hidalgo	8	0	8
San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	81	28	53
	Hueyapan de Ocampo	27	0	27
	Santiago Tuxtla	38	10	28
	Amatitlán	7	0	7
	Ángel R. Cabada	24	0	24
	Isla	17	10	7
	Juan Rodríguez Clara	22	0	22
	Lerdo de Tejada	16	14	2
	Saltabarranca	5	0	5
	José Azueta	19	0	19
	Tlacotalpan	14	0	14
	Carlos A. Carrillo	20	11	9
Álamo Temapache	Álamo Temapache	69	13	56
	Benito Juárez	10	0	10
	Castillo de Teayo	15	0	15
	Cerro Azul	24	21	3
	Huayacocotla	18	0	18
	Ilamatlán	13	0	13
	Ixhuatlán de Madero	33	0	33
	Texcatepec	5	0	5
	Tlachichilco	9	0	9
	Zacualpan	6	0	6
	Zontecomatlán	8	0	8
Acayucan	Acayucan	40	28	12
	Oluta	10	7	3
	Playa Vicente	24	0	24
	San Juan Evangelista	27	0	27
	Sayula de Alemán	19	0	19
	Soconusco	8	3	5
	Texistepec	16	0	16
	Santiago Sochiapan	7	0	7

ÁREA	MUNICIPIO	TOTAL SECCIONES	URBANAS	RURALES
Tantoyuca	Tantoyuca	60	16	44
	Naranjos Amatlán	19	13	6
	Citlaltépetl	9	0	9
	Chalma	9	0	9
	Chiconamel	6	0	6
	Chicontepec	47	0	47
	Chontla	10	0	10
	Ixcatepec	8	0	8
	Platón Sánchez	14	0	14
	Tancoco	7	0	7
	Tepetzintla	9	0	9
Córdoba	Córdoba	114	98	16
	Amatlán de los Reyes	26	8	18
	Yanga	14	3	11
	Huatusco	26	12	14
	Alpatláhuac	5	0	5
	Calcahualco	5	0	5
	Comapa	10	0	10
	Coscomatepec	22	5	17
	Chocamán	7	0	7
	Ixhuatlán del Café	11	0	11
	Sochiapa	2	0	2
	Tenampa	3	0	3
	Tepatlaxco	3	0	3
	Tlacotepec de Mejía	2	0	2
	Tomatlán	4	0	4
	Totutla	10	0	10
	Zentla	9	0	9
Catemaco	Catemaco	24	11	13
	Cosoleacaque	68	44	24
	Chinameca	13	3	10
	Jáltipan	33	24	9
	Mecayapan	7	0	7
	Oteapan	6	5	1
	Pajapan	9	0	9
	Soteapan	11	0	11
	Zaragoza	4	0	4
	Tatahuicapan de Juárez	8	0	8

Fuente: Elaboración propia con base en la cartografía electoral del INE-+

3. Cobertura

3.1. Municipios

En este contexto, el trabajo de campo de las personas encargadas de realizar los recorridos para identificar y cuantificar cada una de las variables a monitorear, ha sido realizado sobre una cobertura geográfica amplia, por lo que, basado en los planos entregados e instrumentando la metodología aplicable para identificar la publicidad estática y móvil, a partir del inicio del monitoreo el 3 de diciembre de 2017 y hasta el corte de este informe se realizaron recorridos conforme a la distribución por sede determinada. A continuación, se presentan las metas alcanzadas actualmente de manera gráfica.

Gráfica 1.1 Municipios verificados

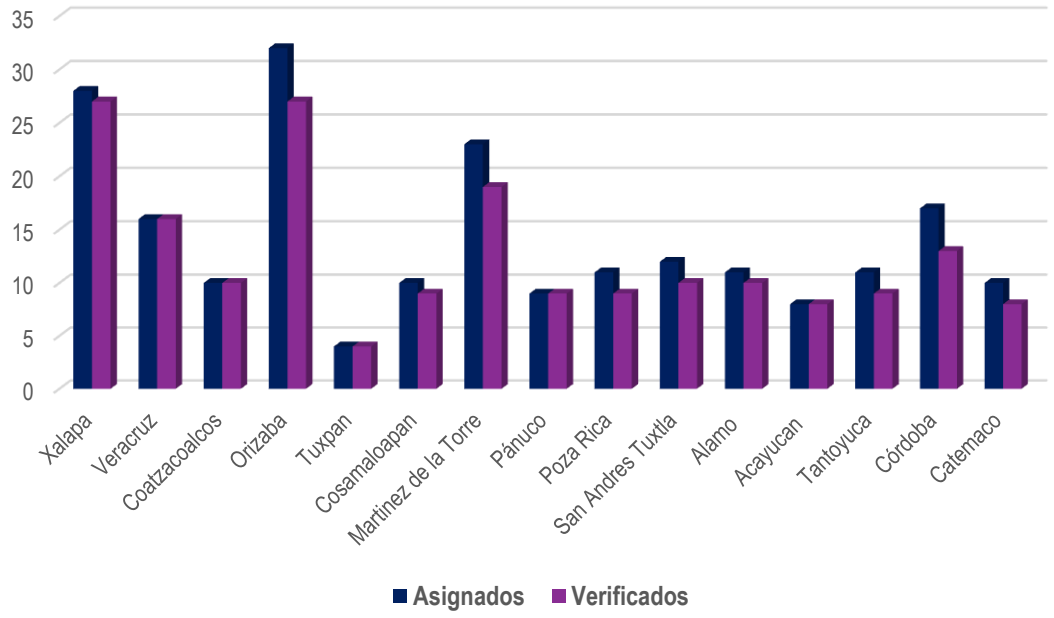

De la gráfica anterior, se desprende que de los **212** municipios del Estado han sido verificados **188**, esto equivale a un **88.68 %** de su total.

De acuerdo a lo anterior, se puede apreciar en la siguiente tabla el avance porcentual de progreso individual de cada sede de monitoreo, respecto a los municipios que les fueron asignados. A continuación, se observa la cobertura por cada sede:

Sede	Municipio asignado	Municipio verificado	%
Xalapa	28	27	**96.43**
Veracruz	16	16	**100.00**
Coatzacoalcos	10	10	**100.00**
Orizaba	32	27	**84.38**
Tuxpan	4	4	**100.00**
Cosamaloapan	10	9	**90.00**
Martínez de la Torre	23	19	**82.61**
Pánuco	9	9	**100.00**
Poza Rica	11	9	**81.82**
San Andrés Tuxtla	12	10	**83.33**
Álamo	11	10	**90.91**
Acayucan	8	8	**100.00**
Tantoyuca	11	9	**81.82**
Córdoba	17	13	**76.47**
Catemaco	10	8	**80.00**
Total	**212**	**188**	

Es importante señalar, que la Lista Nominal de Electores[14] del Estado de Veracruz, cuenta con un total de 5,784,614 ciudadanos y ciudadanas, esto es, personas con derecho a sufragar en la próxima jornada electoral; por lo que, al aplicar el factor de población absoluta[15] en cada uno de los 188 municipios ya visitados, se observa que:

1. De los 2, 689,842 hombres que se encuentran en la Lista Nominal, **2, 444,324** se encuentran ubicados en estos municipios, esto es, el **90.87%** del total.

2. De las 2, 993,934 mujeres que se encuentran en la Lista Nominal, **2, 723,551** se encuentran ubicadas en estos municipios, esto es, el **90.97%** del total.

[14] Corte al 31 de enero de 2018. La Lista Nominal es aquella que contiene los ciudadanos que cuentan con su Credencial para votar vigente y que podrán emitir su voto en la jornada electoral.

[15] La población absoluta es el número total de personas que habitan un determinado lugar. Tomado en el caso particular, a los ciudadanos que tienen derecho a sufragar y se encuentran inscritos en la Lista Nominal.

En este tenor, es claro que el monitoreo de medios de comunicación ha tenido una cobertura que considera la variable de población, pues de los 5,784,614 de probables votantes (personas en Lista Nominal) y que son susceptibles de exposición a los diversos tipos de publicidad a utilizar por las candidaturas para sus fines políticos, **5, 167,875** se encuentran registrados en los 188 municipios que a la fecha han sido verificados, esto es el **90.92%** de su total.

En el siguiente mapa se georreferencian los **24** municipios en donde faltan por realizar los recorridos de verificación de publicidad a los diversos medios de comunicación.

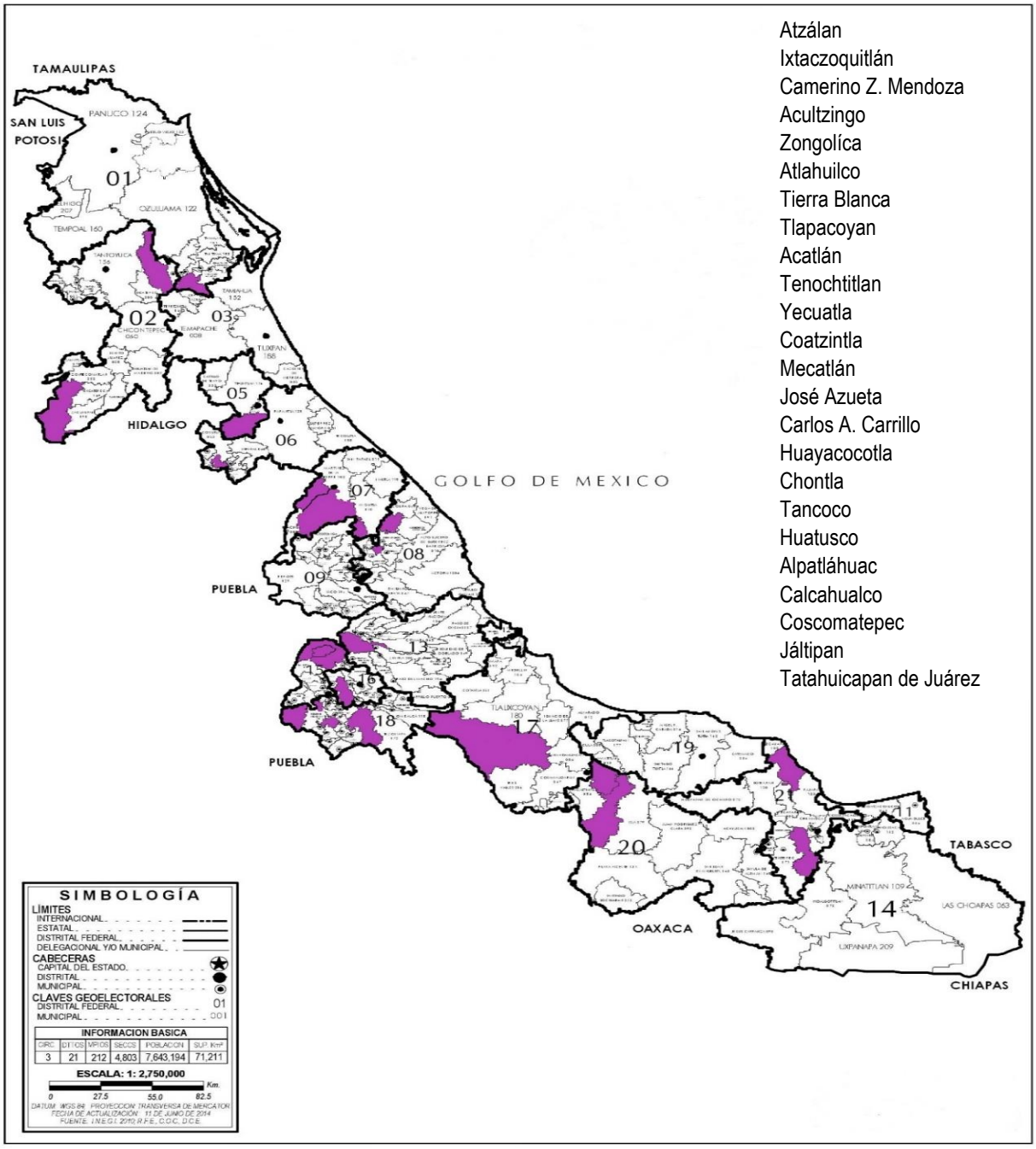

Atzálan
Ixtaczoquitlán
Camerino Z. Mendoza
Acultzingo
Zongolíca
Atlahuilco
Tierra Blanca
Tlapacoyan
Acatlán
Tenochtitlan
Yecuatla
Coatzintla
Mecatlán
José Azueta
Carlos A. Carrillo
Huayacocotla
Chontla
Tancoco
Huatusco
Alpatláhuac
Calcahualco
Coscomatepec
Jáltipan
Tatahuicapan de Juárez

3.2. Secciones

Por otra parte, al aplicar la variable denominada: "Sección Electoral" respecto a las asignadas a cada una de las 15 sedes de monitoreo, se puede determinar que de los **188** municipios que han sido recorridos, éstos, cuentan en su espacio geoelectoral de manera global con **4,362** del total de 4,815 secciones en las que se encuentra dividido el estado de Veracruz Esto es una cobertura del **90.59 %** del total.

De acuerdo al avance registrado se constató que se realizan recorridos de revisión para detectar publicidad estática y móvil aproximadamente en **44.96** secciones de manera diaria, siendo que al corte de esta información (10 de marzo) se llevan contabilizados **97** días de monitoreo.

Por lo antes expuesto, se observa en la gráfica siguiente que, **4** sedes se encuentran por debajo del **80%** de cumplimiento de recorridos en las secciones que se ubican en su área de trabajo, sin embargo, todas cumplen con una variable en común: más del **50%** de la totalidad de sus secciones corresponden a las determinadas como "rural", las cuales son: Orizaba, Cosamaloapan, Córdoba y Catemaco (enfatizadas en rojo).

Gráfica 1.2 Secciones

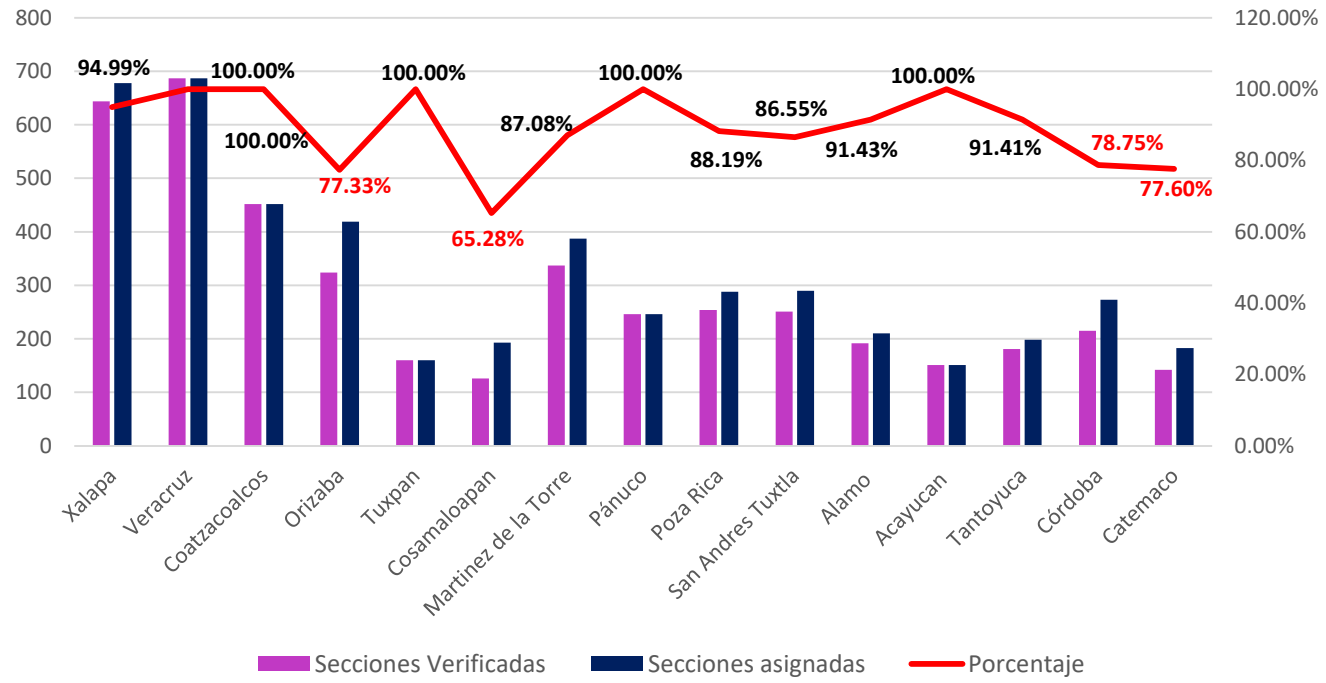

De los datos antes graficados, se puede observar que porcentualmente, de las 15 sedes de monitoreo, **5** han cubierto en su totalidad las secciones asignadas; **3** se encuentran por arriba del **90%** de avance; y **3** más por encima del **80%** del desarrollo en sus trabajos.

4. Por tipo de Sección

De la división por tipo de sección en que se encuentra el estado de Veracruz en sus 30 Distritos Locales, han sido verificadas conforme a la distribución siguiente:

- De las 2,089 secciones urbanas, se han verificado **1,957**; esto equivale a un **93.68 %** del total.
- De las 2,726 secciones rurales, se han verificado **2,405**; esto equivale a un **88.22 %** del total.

Gráfica 1.3 Tipo de sección

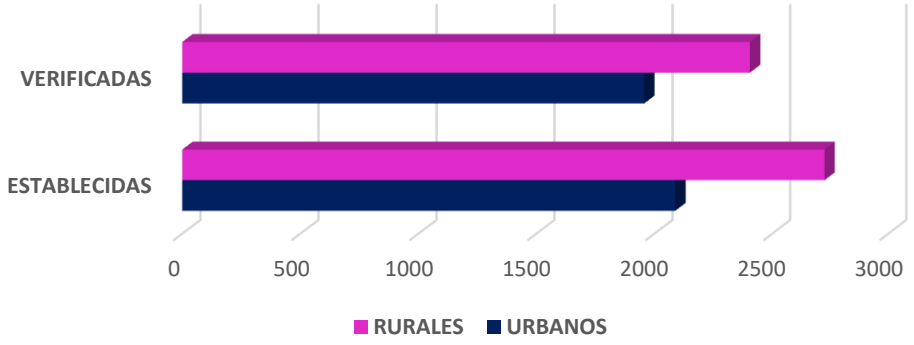

5. Avances de monitoreo

El manual de procedimientos aplicativo para impresos y electrónicos define la estructura metodológica, variables y criterios de evaluación para obtener resultados, tanto cuantitativamente como cualitativamente. Este monitoreo se realiza de igual forma, analizando el trato positivo, negativo o neutro de la información noticiosa o de la publicidad; y de igual forma, mide la cantidad de mensajes promocionales, propagandísticos e informativos.[16]

[16] Los datos para generar las gráficas fueron obtenidos del SIMMCA, del periodo del 3 de diciembre al 10 de marzo de 2018, y pueden ser consultados en los informes de monitoreo presentados por el Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

En el caso de las referencias cuantitativas, la pieza de monitoreo se refiere a la mención, publicación, promocional y nota informativa. Actualmente, dicha actividad cuantificadora se realiza en **64** medios impresos, con el resultado parcial siguiente mostrado de forma cuantitativa y cualitativa.

Cuantitativo

Tiene como fin verificar la propaganda de los actores políticos para identificar y cuantificar las menciones propagandísticas o patrocinios en las inserciones pagadas en medios impresos.

Gráfica 1.4 Impresos

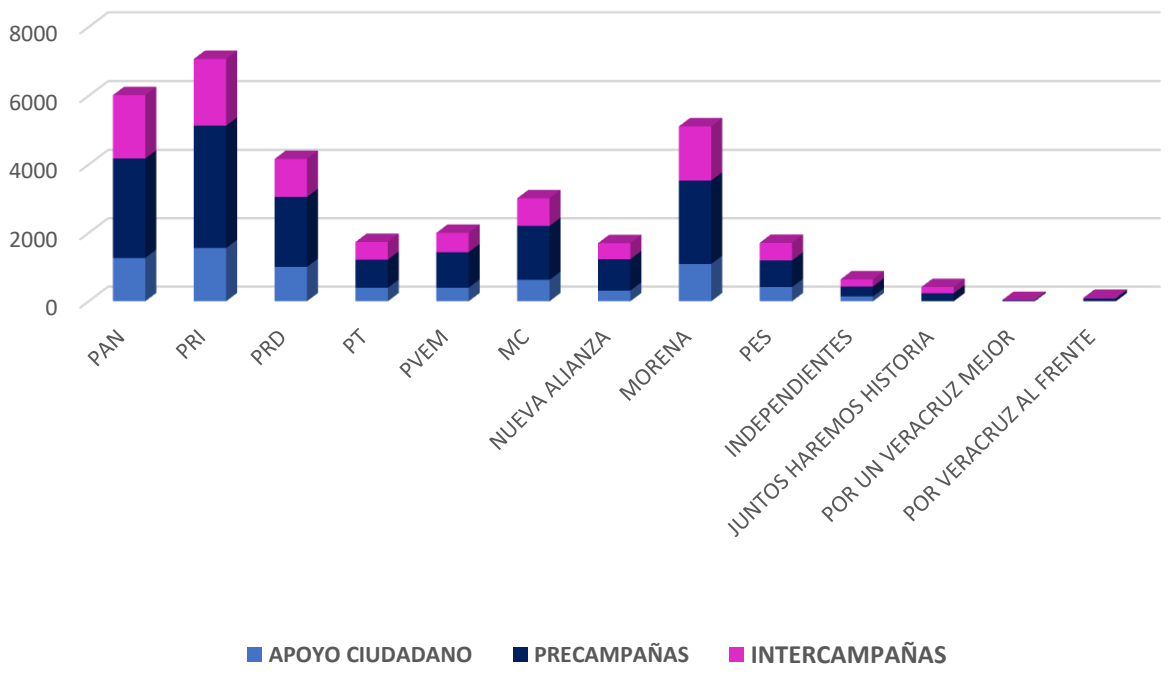

De la anterior gráfica, se observa que el mayor impacto de menciones fue realizado durante el periodo de precampañas **(16,749)**; en la etapa de apoyo ciudadano **7209** registros y en la etapa de intercampañas un total de **9779** respectivamente, dando un total parcial de **33,737** menciones en los medios impresos.

Gráfica 1.5 Electrónicos

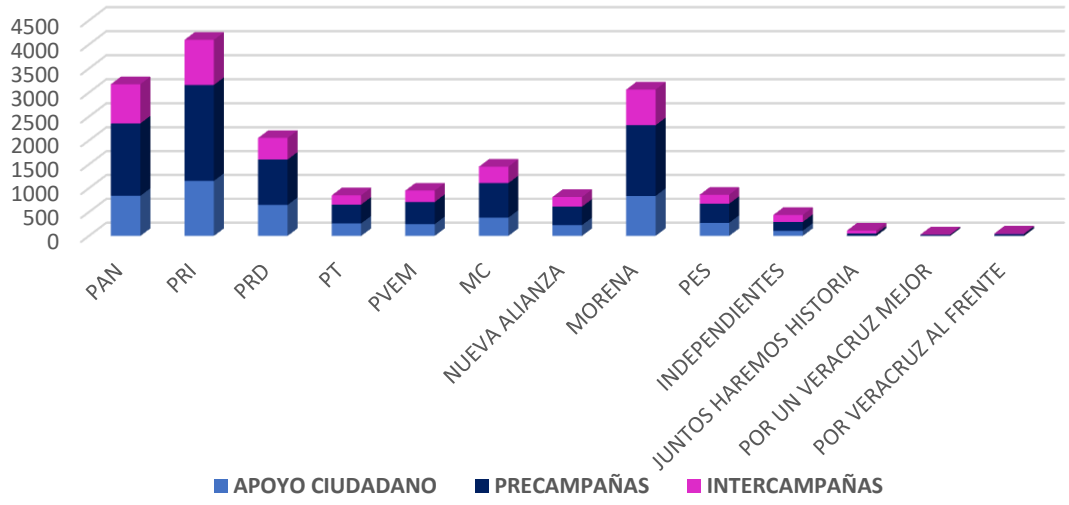

El monitoreo a medios electrónicos se efectúa en aquellos sitios web incluidos en el Catálogo de Medios para el Proceso Electoral 2017-2018 [17], que comercializan sus espacios en Internet, así como las redes sociales indicadas. En este sentido, durante el periodo de apoyo ciudadano, fueron registradas **4,985** menciones; en la etapa de intercampañas se integraron **4,336**, duplicándose respecto a las anteriores en el correspondiente a precampañas con **8,639**, dando un total de **17,960**.

Gráfica 1.6 Soporte Promocional

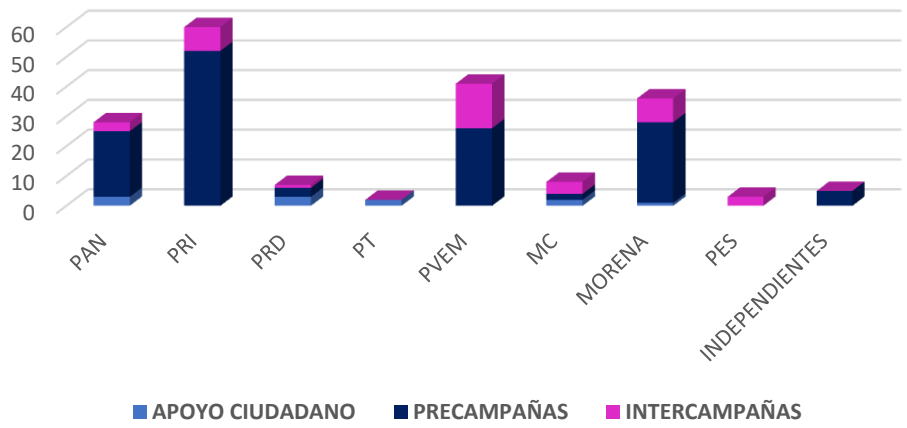

[17] Documento enunciativo y no limitativo de sitios web entregado a la empresa, mismo que es actualizado por la Comisión de Medios, responsable de la información.

Se desprende de la gráfica, que el total de soportes promocionales registrados al corte de este informe en territorio veracruzano es de **190**, de los cuales **165** equivalen a la suma de publicidad exclusivamente de **4** partidos políticos, esto es el **86.84%** del total registrado.

Ahora bien, se entiende como soporte promocional, los diferentes tipos de propaganda ambulante, animada, fija, luminosa, así como el mobiliario urbano verificado en calles y avenidas. Para los efectos de monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, se recopilan los testigos[18] de: anuncios espectaculares, buzones, cajas de luz, mantas, marquesinas, muebles urbanos, muros, pantalla fija, pantalla móvil, parabuses, publicidad en medios de transporte, puentes, vallas y vehículos particulares.

Gráfica 1.7 Radio y Televisión

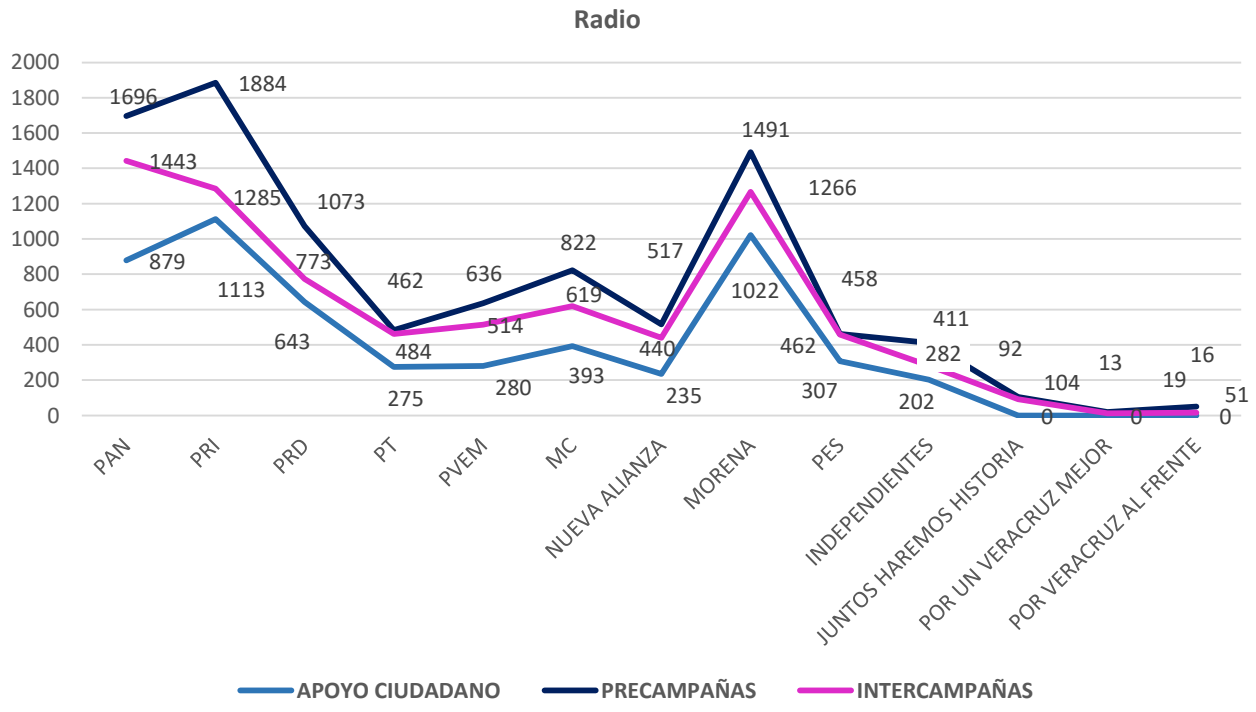

Fuente: Elaboración propia con base en *op. cit*

[18] Placas fotográficas de la publicidad

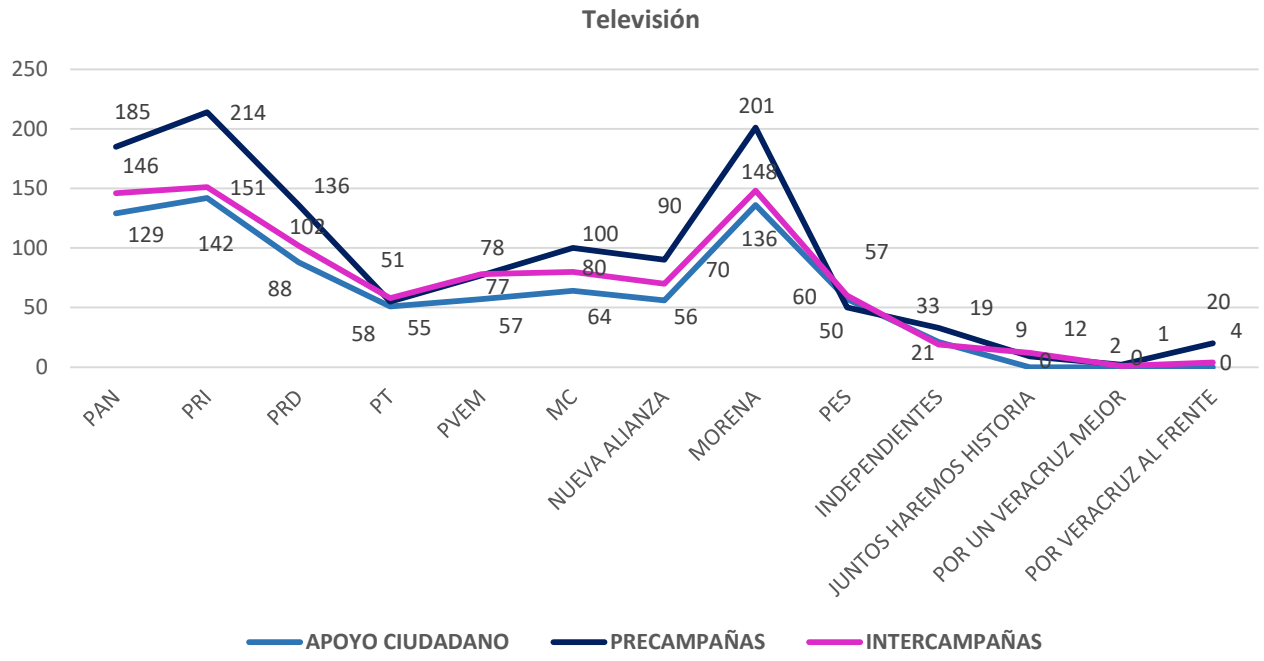

Fuente: Elaboración propia con base en *op. cit*

Numeralmente de los datos antes determinados se puede precisar que se han registrado **22,662** menciones durante los periodos señalados por cuanto a la radio, mientras que se han integrado **2,902** menciones en televisión.

Cualitativo

El universo abarca el contenido de los medios de comunicación que tienen cobertura en Veracruz, para identificar el tratamiento positivo, negativo o neutro de la información que generen los actores políticos a quienes se mencionen, en términos de las expresiones, adjetivos calificativos o expresiones idiomáticas utilizadas.

El método para evaluar la "Valoración de la información y opinión", se encuentra contenida en el artículo 17 de los Lineamientos de Monitoreo[19],

[19] Se contabilizará el número de piezas informativas que presentaron alguna valoración expresada mediante algún adjetivo calificativo o frase idiomática utilizada como adjetivo explícito hacia el partido político, coalición, precandidatura y/o candidatura. Se contabilizará

Es importante señalar que dicho método, determina que las valoraciones por partido político o coalición, precandidatas o precandidatos, candidatas o candidatos, así como candidatas o candidatos independientes, consulta popular y los temas objeto de la consulta serán diferentes a las menciones por partido o coalición, lo anterior, ya que en una pieza de información[20] pueden mencionarse distintos partidos políticos o coaliciones sin que todos ellos sean valorados, o bien, pueden valorarse partidos o coaliciones más de una vez dentro de la misma pieza. En este entendido, el total de menciones cualitativas, *per se*, pueden no ser equivalentes a los resultados arrojados cuantitativamente.

Gráfica 1.8 Valoración por tipo

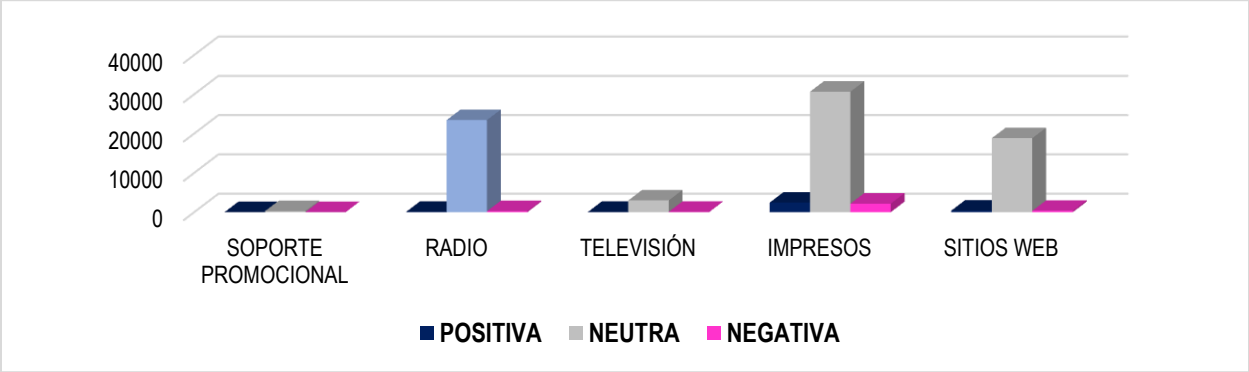

Los valores graficados, pueden observarse en la siguiente tabla:

también el número de piezas informativas que no tuvieron ninguna valoración a través de algún adjetivo calificativo explícito, las cuales se considerarán como piezas no adjetivadas. Se tomarán en cuenta todos los géneros periodísticos. De la información que presentó alguna valoración, implicación o calificación, en los términos expuestos en el punto anterior, se deberá distinguir entre aquellas que fueron negativas y aquellas que fueron positivas. Adicionalmente, se deberá contabilizar el tiempo que representaron el número de menciones con y sin valoración. De aquellas, se deberá contabilizar el espacio que representaron el número de menciones valoradas positiva y negativamente. Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificados y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas en la nota informativa, reportaje, así como por analistas de información. En consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión, la información clasificada como propia del género "opinión y análisis" o "debate" no se analizará como información valorada ni positiva ni negativa. Las valoraciones se medirán en relación con los géneros periodísticos, excepto el de "opinión y análisis" así como "debate". Tipos de valoración. Se clasifican como positivas, negativas o neutras, dependiendo de si son a favor o en contra de los partidos o coaliciones, precandidaturas, candidaturas, así como candidaturas independientes.

[20] Unidad de análisis que contiene todas las variables, es decir, la fracción o las fracciones generadas por la división de la información presentada a lo largo de la transmisión del noticiario. En la nomenclatura de esta metodología pieza de monitoreo equivalente a mención

Tipo	Positiva	Neutra	Negativa	Total por medio
Soporte promocional	4	239	0	**243**
Radio	84	23,417	233	**23,734**
Televisión	44	2,974	69	**3,087**
Impresos	2,421	30,636	2,152	**35,209**
Sitios Web	399	18,815	327	**19,541**
Total por tipo de valoración	**2,952**	**76,081**	**2,781**	

Tiempos en Radio

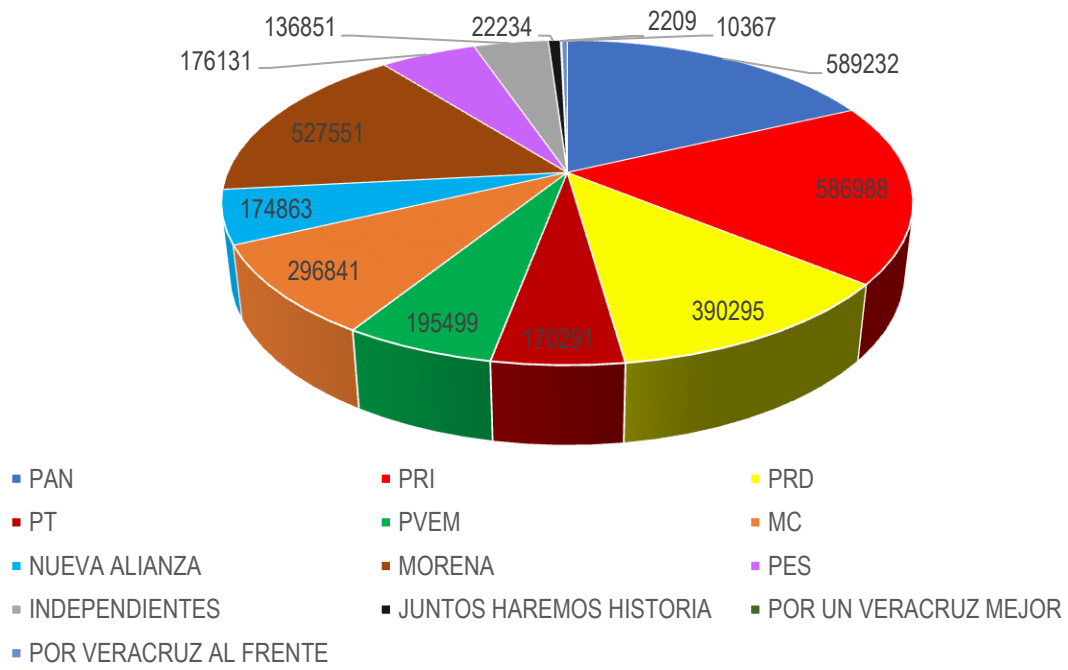

La gráfica muestra los tiempos totales en segundos, por lo que, al realizar la conversión a tiempo determinado por *horas, minutos, segundos*, da por resultado el siguiente:

PAN	163:40:32
PRI	163:03:08
PRD	108:24:55
PT	47:18:11
PVEM	54:18:19
MC	82:27:21

NUEVA ALIANZA	48:34:23
MORENA	146:32:31
PES	48:55:31
INDEPENDIENTES	38:00:51
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	06:10:34
POR UN VERACRUZ MEJOR	00:36:49
POR VERACRUZ AL FRENTE	02:52:47

Tiempos en Televisión

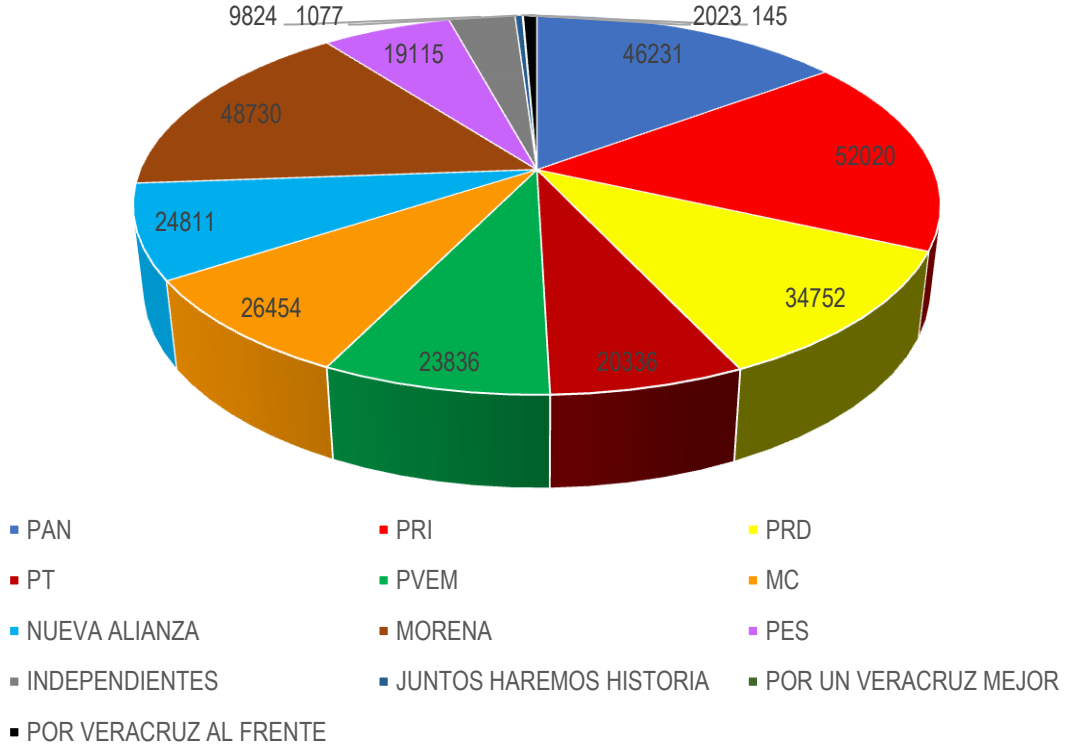

La gráfica muestra los tiempos totales en segundos, por lo que, al realizar la conversión a tiempo determinado por *horas, minutos, segundos*, da por resultado el siguiente:

PAN	12:50:31
PRI	14:27:00
PRD	09:39:12
PT	05:38:56
PVEM	06:37:16
MC	07:20:54

NUEVA ALIANZA	06:53:31
MORENA	13:32:10
PES	05:18:35
INDEPENDIENTES	02:43:44
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	00:17:57
POR UN VERACRUZ MEJOR	00:02:25
POR VERACRUZ AL FRENTE	00:33:43

6. Incidencias en campo y su solución

Como consecuencia de los recorridos que se llevan a cabo, las personas asignadas a realizar el monitoreo han tenido diversas eventualidades e incidentes, los cuales se han visto reflejados en la bitácora, formato expresamente diseñado para tal fin, el cual describe de una manera clara y sucinta cada situación presentada.

Dichas observaciones o casos específicos servirán para desarrollar o precisar en la metodología futura, soluciones que clarifiquen las mismas, permitiendo con ello perfeccionar cada procedimiento que actualmente se lleva a cabo. Se describen a continuación:

Incidente	Solución
Dificultad para tomar fotografías de evidencia por circulación de automóviles	Realizar la toma de fotografía de un ángulo más lejano utilizando el zoom del equipo
Mal tiempo durante el recorrido (lluvia constante)	Se realizaron los recorridos en autos particulares
Dificultad en el tráfico de avenidas circuladas para tomar fotografías	Realizar los recorridos a pie con la finalidad de obtener la mejor imagen
Los propietarios de las bardas perimetrales al notar presencia y fotografiar el espacio cuestionan la razón de la acción	Se mostró el gafete que los identifica como personal de la empresa, quienes tienen permitido fotografiar publicidad de partidos políticos o sujetos de monitoreo
En los recorridos muchas personas se detienen a observar la captura de los testigos, por curiosidad	Se mostró el gafete de identificación para realizar el monitoreo, esto es para tomar evidencias de publicidad de partidos políticos o sujetos de monitoreo
Personal de Seguridad Pública cuestiona el porqué de las fotografías	Se mostró el gafete de identificación para realizar el monitoreo, esto es para tomar evidencias de publicidad de partidos políticos o sujetos de monitoreo

7. Resultados

De acuerdo a los datos obtenidos en estos 97 días de implementación del programa de monitoreo:

- Se registran y valoran diariamente 347 menciones referentes a los diversos actores políticos en los medios impresos del estado de Veracruz.
- 233, es el número aproximado de registros y análisis diario que se llevan a cabo respecto a las menciones en Radio.
- Se integran y analizan al registro de sitios web, de manera diaria, 185 menciones que su ubican en portales de internet.
- Se ubican por medio de los recorridos en territorio veracruzano 2 soportes promocionales cada día.
- Se valoran aproximadamente 29 exposiciones diarias en televisión por los actores políticos, determinando su tipo.

8. Glosario

1. **Actores políticos:** Organizaciones políticas, coaliciones, las y los aspirantes a candidatos independientes, precandidatas y precandidatos, así como candidatas y candidatos registrados ante el OPLE.
2. **Apoyo ciudadano:** A partir del día siguiente en que obtengan la calidad de aspirantes, se podrán realizar actos con el fin de recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña.
3. **Asociaciones políticas:** Forma de organización que tiene por objeto coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y la cultura política, fomentar la libre discusión y difusión de las ideas políticas, así como la creación de una opinión pública mejor informada en la entidad. Solo podrán participar en el proceso electoral 2017-2018 mediante convenios de incorporación transitoria o permanente, con uno o más partidos.
4. **Aspirantes a candidaturas independientes:** Las y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente y obtengan esa calidad por el OPLE, en términos de lo dispuesto en el artículo 266 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. **Bitácora de registro:** Formato aprobado por la Comisión, en el cual el personal de monitoreo debe anotar los datos de la propaganda observada, resultado de sus recorridos en campo.

6. **Campaña:** Conjunto de actividades realizadas por los partidos políticos, coaliciones, las y los candidatos registrados ante el órgano electoral, para la obtención del voto; dichas actividades pueden ser: reuniones públicas, debates, asambleas, visitas, marchas, actos de difusión, publicidad y, en general, aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos y coaliciones se dirigen al electorado para promover sus plataformas políticas.
7. **Candidatas y candidatos registrados:** Las y los ciudadanos a quienes el Consejo General del OPLE les otorgue el registro como candidatas y candidatos por un partido político, coalición o candidatas y candidatos independientes, para participar por un cargo de elección popular, en el proceso electoral 2017-2018.
8. **Candidaturas registradas**: Las y los ciudadanos a quienes el Consejo General del OPLE les otorgue el registro como candidatas y candidatos por un partido político, coalición o candidatas y candidatos independientes, para participar por un cargo de elección popular, en el proceso electoral 2017-2018.
9. **Cartografía Institucional:** Mapas o cartas geográficas que sirven como herramienta para señalar la distritación en la que se divide el estado.
10. **Catálogo de medios:** Documento aprobado por la Comisión, que contiene una relación ordenada de cada uno de los medios de comunicación objeto de monitoreo.
11. **Cédula de identificación:** Documento en el que se hace constar los datos reportados por el personal de monitoreo, el cual se integra por: fotografía de la propaganda y de un croquis donde se especifique la ubicación donde fue encontrada.
12. **Coalición:** Unión de dos o más partidos políticos para postular candidaturas en común para el proceso electoral 2017-2018.
13. **Código:** Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
14. **Comisión:** Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
15. **Comité de Adquisiciones:** Comité de Adquisiciones del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
16. **Consejo General:** Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
17. **Convenio de incorporación transitoria o permanente:** Convenio que suscribe las asociaciones políticas con uno o más partidos políticos para participar en los procesos electorales.
18. **Debate:** Género argumentativo donde los participantes exponen sus ideas respecto de algún tema desde distintos puntos de vista. Generalmente es moderado por el conductor o reportero.
19. **Ente.** Persona moral adjudicada.
20. **Entrevista:** Género descriptivo-narrativo, que da a conocer una situación, un hecho o una personalidad con base en una serie de preguntas y respuestas.
21. **Esquema de Elementos Técnicos:** Esquema de Elementos Técnicos del Monitoreo en materia de Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales.
22. **Incidente:** Suceso o evento que afecta el desarrollo normal del monitoreo y que debe anotarse en el formato respectivo.
23. **Informe:** Documento que contiene la descripción detallada relacionada con la actividad de monitoreo, llevada a cabo de manera semanal y final.
24. **Instituto:** Instituto Nacional Electoral.
25. **Intercampaña:** Periodo que comprende desde el día siguiente al que finalizan las precampañas, al día anterior al inicio del período de campaña correspondiente.
26. **Jornada electoral:** Conjunto de actos ordenados y sistematizados establecidos en el Código llevados a cabo el día en que se celebran las elecciones.
27. **Lineamientos Generales:** Lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los medios de

comunicación respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las y los candidatos independientes.

28. **Lineamientos:** Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos, Cine, Radio y Televisión, para el proceso electoral 2017-2018.
29. **Manual de Medios de Comunicación Alternos y Cine:** Manual de Procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.
30. **Manual de Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos:** Manual de Procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos.
31. **Manual de Monitoreo de noticias de radio y televisión:** Manual de Procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Monitoreo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias.
32. **Medios de comunicación:** Sujetos a monitoreo son los electrónicos, impresos, digitales, alternos, cine, radio, televisión, espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública.
33. **Monitoreo cualitativo:** Análisis sobre el trato que los medios otorguen a los actores políticos y al organismo en la difusión del apoyo ciudadano, las precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y la jornada electoral, identificando el tratamiento de la información noticiosa como: positivo, negativo o neutro, y se vigila la equidad en la cobertura informativa.
34. **Monitoreo cuantitativo:** Análisis que mide la cantidad de mensajes promocionales, propagandísticos e informativos que difunden los actores políticos y las autoridades electorales; asimismo, tiene por objeto verificar que los medios otorguen un trato equitativo en la difusión del apoyo ciudadano, las precampañas, las campañas, las intercampañas, veda electoral y la jornada electoral, así como verificar la suspensión de la transmisión de propaganda gubernamental desde el inicio de las campañas electorales.
35. **Monitoreo:** Seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo, a los medios de comunicación que refiere el artículo 1 de los Lineamientos.
36. **Nota informativa:** Se trata de un hecho probable o consumado y que, a juicio del periodista, será de gran trascendencia y de interés general. Expone oportunamente un hecho noticioso.
37. **Oficinas Distritales:** Oficinas de apoyo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz ubicadas en diversas cabeceras distritales de la entidad.
38. **Opinión y análisis en medios:** Interpretación y valoración de la información.
39. **OPLE:** Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
40. **Organizaciones políticas:** Partidos políticos y las asociaciones políticas con registro o acreditación ante el OPLE.
41. **Partidos Políticos:** Entidades de interés público, con personalidad jurídica propia y tienen como finalidad promover la participación en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación estatal y municipal, de conformidad con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
42. **Pauta:** Documento técnico en el que se distribuye el tiempo, convertido a número de mensajes, que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales en un periodo determinado, precisando la estación de radio o el canal de televisión, la hora o el rango en que debe transmitirse cada mensaje y el partido político o autoridad electoral al que corresponde.
43. **Persona moral:** Toda entidad a la que la ley reconoce personalidad jurídica propia, distinta de la de sus componentes, con experiencia en monitoreo o similares.
44. **Pieza de monitoreo:** Unidad de análisis que contiene todas las variables, es decir, la fracción o las fracciones generadas por la división de la información presentada a lo largo de la transmisión del programa, el noticiario o

el servicio informativo. En la nomenclatura de este Manual de Procedimientos, pieza de monitoreo equivale a mención, promocional y nota informativa.

45. **Plazas alternas:** Instalaciones que determine la persona moral para llevar a cabo la verificación y el monitoreo en radio y televisión, ubicadas en puntos estratégicos para la cobertura total en el Estado de Veracruz.
46. **Precampaña:** Conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido, con el objeto de seleccionar al candidato o candidatos que serán registrados por el partido para la elección de que se trate.
47. **Presidencia:** Presidencia de la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos.
48. **Proceso electoral:** Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en dónde se renovará Gubernatura y Diputaciones del estado de Veracruz.
49. **Propaganda de precampaña:** Conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la precampaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las y los aspirantes a candidatos y sus simpatizantes, con el propósito de promover y obtener la candidatura a los distintos cargos de elección popular.
50. **Propaganda electoral:** Artículos promocionales utilitarios que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición, candidata o candidato que los distribuyan.
51. **Propaganda política:** Aquella que pretende crear, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, así como estimular determinadas conductas políticas.
52. **Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
53. **Reportaje:** Género narrativo y expositivo que presenta los hechos, los interrelaciona, los contrasta y los analiza. A través de estas operaciones establece una interpretación, pero no los valora directamente. El reportaje cumple su función con el ofrecimiento de los datos. Atribuye las opiniones a las personas que las mantienen, pero no ofrece las del reportero.
54. **Sección Urbana:** Es aquella que se encuentra conformada por un conjunto de manzanas bien definidas que forman parte de una localidad urbana, misma que normalmente presentan nomenclatura de calles, cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios públicos; como son agua potable y luz y presenta continuidad urbanística real. Las localidades urbanas por lo general cuentan con algunos servicios, nomenclatura oficial reconocida por el mismo ciudadano y/o avalada por la Presidencia Municipal, o alguna otra autoridad local. Y la representación gráfica de este tipo de sección se efectúa en el plano urbano seccional.
55. **Sección Rural:** Constituida por una o más localidades rurales, que por sí mismas no pueden formar una Sección Electoral, se caracterizan por la predominancia de espacios abiertos destinados principalmente a las actividades primarias y presentan servicios públicos escasos o inexistentes. Se representa cartográficamente en la Carta Electoral Municipal o en los Planos Rurales por Sección Individual, que representa la ubicación de las localidades al interior del municipio, incluye clave y nombre de la localidad.
56. **Sección mixta:** Es el área geográfica conformada por un conjunto de manzanas que forman parte de una localidad urbana, además de presentar una o más localidades rurales. Su representación cartográfica se efectúa tanto en el Plano Urbano Seccional como en la Carta Electoral Municipal y en los Planos Mixtos por Sección Individual (representan áreas urbanas y rurales en combinación).[21]
57. **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en términos del artículo 101, fracción V, del Código.

[21]http://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/estrategiaCapacitacion/ANEXO_11_1_ARE_y_%20ZORE_FEDERALES.pdf

58. **Secretaria Técnica:** Titular de la Unidad de Fiscalización quién funge como Secretaria Técnica en la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
59. **SIMEI:** Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos.
60. **SIMMCA:** Sistema de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.
61. **Soporte digital:** Disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD), disco duro externo, entre otros.
62. **Spot:** Anuncio propagandístico en audio o video, con una duración de 20 o 30 segundos, en caso de autoridades electorales y de 20 o 30 segundos o uno o dos minutos para el caso de los partidos políticos.
63. **Tarifarios:** Directorio especializado en medios de comunicación que contiene tablas de precios de publicidad.
64. **Testigo:** Testimonio en formato digital, en el que se constata la presencia de los actores políticos en los medios de comunicación.
65. **Unidad de Fiscalización:** Unidad de Fiscalización del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
66. **Unidad Técnica:** Unidad Técnica de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
67. **UTVOPL:** Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
68. **Valoraciones:** Clasificación de información valorada que presenta verbalmente, adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se utilizan como adjetivos y que se mencionan por el actor político, el conductor (a) o el reportero (a) del noticiario o servicio informativo. En el caso de que la nota informativa o mención no contenga alguna adjetivación, se considerará como neutra.
69. **Veda electoral:** Periodo que comprende los tres días anteriores al día de la jornada electoral, tiempo en el que no se permiten reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electoral.